



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

1. El plan de control concurrente está conformado, como mínimo, por los elementos siguientes:
- A) datos de la entidad o dependencia, datos del proceso, metas, objetivos, plazo del control concurrente y cronograma, base normativa, procedimientos, información administrativa, documentos a remitir, firmas.
 - B) origen, información de la identidad o dependencia, datos del proceso, metas, plazo del control concurrente y cronograma, base normativa, procedimientos, información administrativa, documentos a solicitar, firmas.
 - C) origen, información de la entidad o dependencia, datos del proceso, alcance, objetivos, plazo del control concurrente y cronograma, base normativa, procedimientos, información administrativa, documentos a remitir, firmas. *
 - D) datos de la entidad o dependencia, datos del proceso, objetivos, plazo del control concurrente y cronograma, base normativa, procedimientos, información administrativa, documentos a solicitar, firmas.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG. 7.1.1.1 (c) contenido del Plan de Control Concurrente. (pág.12)

2. ¿Cuáles de las siguientes proposiciones son verdaderas?
- I. El informe de visita de control es elaborado por la comisión de control una vez concluida la etapa de ejecución en un plazo máximo de tres días hábiles.
 - II. La orientación de oficio se inicia con el registro en el aplicativo informático.
 - III. Para el caso de Proyectos de Inversión con componentes de Infraestructura, mayores a trescientos millones de soles, el nivel jerárquico del cual dependa la unidad orgánica de la Contraloría a cargo del servicio de control simultáneo puede aprobar plazos distintos a los establecidos en la directiva.
 - IV. En los casos en que se decrete el estado de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, el plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en los informes del servicio de control simultáneo como resultado de la evaluación de los hitos de control, es de 15 días hábiles.
- A) Solo II, III, IV
 - B) Solo I, III, IV
 - C) I, II, III y IV
 - D) Solo I, II, III *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG.

3. Son subcategorías de las situaciones adversas de tipo cuantitativo.
- A) Penalidades no ejecutadas; pago por partidas o servicios no ejecutados de acuerdo con el contrato, parcialmente ejecutados o no sustentados; garantía de fiel cumplimiento no retenidas; deficiencia del registro en los aplicativos informáticos (mal registro, no se registra en INFOBRAS, SEACE, entre otros).



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

- B) Deficiencia del registro en los aplicativos informáticos (mal registro, no se registra en INFOBRAS, SEACE, entre otros); carencia de seguro de riesgo (SCTR).
- C) Deficiencia del registro en los aplicativos informáticos (mal registro, no se registra en INFOBRAS, SEACE, entre otros); carencia de seguro de riesgo (SCTR); ausencia o condiciones deficientes de almacenamiento de materiales, insumos y equipamiento.
- D) Penalidades no ejecutadas; pago por partidas o servicios no ejecutados de acuerdo con el contrato, parcialmente ejecutados o no sustentados; garantía de fiel cumplimiento no retenidas; intereses legales a reconocer; adicionales de obra no sustentados; ampliaciones de plazo no sustentados; otros. *

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", Anexo N° 4, numeral 2, 2.1 situaciones adversas de tipo Cuantitativo, tabla 1.

4. Son aquellos aseguramientos de carácter incondicional y de ejecución inmediata otorgados y contratados por el Estado, con el fin de respaldar las obligaciones de la contraparte en la entidad pública titular del proyecto, derivadas de préstamos o bonos emitidos para financiar los proyectos o para respaldar obligaciones de pago del Estado, en el marco del sistema nacional de endeudamiento.

El enunciado precedente corresponde a la definición de

- A) garantías financieras. *
- B) garantías económicas.
- C) cartas fianza emitida por alguna entidad financiera bajo la supervisión de la SBS.
- D) cartas de línea de crédito emitida por alguna entidad financiera bajo la supervisión de la SBS.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1 *Definiciones* de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL "Directiva Interna que establece Disposiciones Complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión de control concurrente" aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG

5. El monto o valor total de la inversión para el caso de las asociaciones público-privadas está relacionado con el

- A) costo directo y otros costos como la elaboración del expediente técnico o equivalente, supervisión y gastos de liquidación.
- B) valor presente de los flujos de inversión estimados en la identificación del proyecto. *
- C) monto total del presupuesto que se estime como gasto de capital sin considerar operación y mantenimiento.
- D) valor del aseguramiento de respaldo de las obligaciones de la contraparte de la entidad pública titular del proyecto.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.1 *Definiciones* de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL "Directiva Interna que establece Disposiciones Complementarias de la



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión de control concurrente” aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG

6. Para contrataciones o adquisiciones que realicen entidades no gubernamentales o privadas con recursos del Estado por encargo, convenio, delegación, cogestión u otra forma de acuerdo,
- A) la estimación del costo total de control concurrente se realiza de acuerdo con los porcentajes establecidos en la directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, formando parte del monto de la contratación.
 - B) estas deben ser comunicadas por la entidad a la subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC en el plazo de diez (10) días hábiles de certificado el presupuesto para su contratación.
 - C) el costo del control concurrente es asumido por la entidad que transfiere los recursos. *
 - D) el órgano encargado de las contrataciones de la entidad prevé la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del control concurrente por el dos por ciento (2 %) del monto que está certificando.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.3 de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL “Directiva Externa que establece Disposiciones Complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión de control concurrente” aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022/CG

7. Respecto de la solución de controversias en la normativa de obras por impuestos, es correcto afirmar que
- A) las controversias que surjan entre las partes en la ejecución de un convenio de inversión se resuelven solo mediante arbitraje.
 - B) las controversias que surjan entre las partes en el marco de la ejecución de un convenio de inversión no pueden ser sometidas a conciliación.
 - C) la entidad pública puede suscribir, en los casos de mediación, un acta en la que se determinen los derechos y las obligaciones exigibles a las partes, y con el fin de hacer viable la correcta ejecución del proyecto de inversión pública.
 - D) la entidad pública y la empresa privada pueden convenir en someter sus controversias al trato directo, conforme a las reglas de la buena fe y común intención de las partes. El acuerdo al que se llegue tiene efecto vinculante y ejecutable para las partes y produce los efectos legales de la transacción. *

Referencia bibliográfica: Artículo 19 del TUO de la Ley N° 29230.

8. Señale la opción donde hay afirmación correcta respecto de la evidencia obtenida en la etapa de ejecución de los servicios de control.
- A) La relevancia se refiere a la conexión lógica de la evidencia con la finalidad del procedimiento o con aquello que se requiere verificar. *
 - B) La fiabilidad disminuye si se obtiene evidencias de fuentes externas independientes de la entidad.



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

- C) Cuando se utiliza como evidencia un documento que contenga el resultado de la participación de expertos, les corresponde a los expertos verificar que la misma cumpla con ser suficiente y apropiada.
- D) La fiabilidad está referida al origen y naturaleza de la evidencia, la cual se afecta por las circunstancias en las que se obtiene la evidencia o la forma en la que se conserva la misma.

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG, Normas de Control Gubernamental, Capítulo VII numeral 7.17

9. De las siguientes afirmaciones sobre la normativa de obras por impuestos, determine la(s) INCORRECTA(S).

- I. La Ley N° 30225, «Ley de contrataciones del Estado», resulta de aplicación supletoria.
- II. El desarrollo del proceso de selección de la empresa privada, así como la ejecución del proyecto, se regula por lo dispuesto en la Ley N° 29230.
- III. La Contraloría General de la República emitirá, en un plazo que no excederá los treinta (30) días hábiles, un informe previo no vinculante.
- IV. La entidad pública es responsable por la correcta supervisión del proyecto de inversión, para ello deberá, en todos los casos, contratar a una entidad privada supervisora.

- A) I y III *
- B) I, III y IV
- C) I y II
- D) Solo I

Referencia bibliográfica: TUO de la Ley 29230. Artículo 11,18. Primera disposición complementaria.

10. Son criterios que se aplican en la identificación y selección de inversiones orientados a la ejecución del control concurrente.

- A) La intervención corresponde a un presupuesto de inversión o a una APP con un saldo a ejecutar hasta un 50%.
- B) La inversión se encuentra por activar en el Banco de Inversiones.
- C) La ejecución financiera acumulada (gasto devengado acumulado entre costo actualizado de la inversión, a la fecha de identificación) es hasta 80 %. *
- D) La inversión tiene certificación presupuestal para el año siguiente hasta un 50 %.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.2 Directiva N° 017-2022-CG/GMPL

11. De las siguientes afirmaciones sobre el Certificado de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), identifique los enunciados verdaderos y marque la alternativa correcta.



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

- I. Es un documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Tesoro Público, que tiene por finalidad la cancelación del monto que invierta la empresa privada en la ejecución de los proyectos de inversión.
 - II. Los CIPRL tendrán una vigencia de diez (10) años, contados a partir de su emisión y tendrán carácter de negociable.
 - III. Los CIPRL son financiados con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones.
 - IV. Las empresas privadas que posean CIPRL no utilizados al término de su vigencia podrán solicitar la devolución a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
 - V. Los CIPRL tendrán carácter de negociable y tendrán una vigencia de diez (10) años contados a partir de su vencimiento.
- A) I, II y III
B) I, II y IV *
C) II, III y V
D) I y IV

Referencia bibliográfica: TUO de la Ley 29230. Artículo 8,9.4,10

- 12.** La ejecución del control concurrente es la etapa en la que se desarrollan y documentan de forma sistemática e iterativa los procedimientos establecidos en el plan de control concurrente, con el objeto de obtener la evidencia que determine la existencia o no de situaciones adversas.
Señale la alternativa que presenta información que no se corresponde con el enunciado precedente.
- A) Reunión de coordinación con el equipo de la comisión auditora *
B) Visita de campo en el caso de ejecución de obra
C) Desarrollo de procedimientos en la etapa de ejecución
D) Reporte de avance ante situaciones adversas durante la etapa de ejecución

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG.

- 13.** Determine el valor de verdad (V o F) de las siguientes afirmaciones respecto de la expansión del control concurrente.
- I. Es objeto de la ley la ejecución de inversiones que genera el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado.
 - II. La Contraloría General de la República incorpora los recursos transferidos en la categoría de gasto corriente en la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias a fin de garantizar la oportunidad de los servicios de control.
 - III. En la fase de formulación y evaluación, y en la fase de ejecución de aquellas inversiones públicas cuyo monto supere los diez millones de soles, la misma debe contar en su plan de costos con una partida para el financiamiento de las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República.



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

- A) VVV
- B) VFV
- C) VVF *
- D) VFF

Referencia: Ley N° 31358 Ley que Establece Medidas para la Expansión del Control Concurrente. Art. 4 – 5, pp. 3 – 4.

14. ¿Cuáles son las fases para el desarrollo de obras por impuestos?

- A) Priorización, publicación, proceso de selección y ejecución
- B) Actos previos, priorización, publicación, procedimiento de selección y ejecución
- C) Priorización, actos previos, proceso de selección y ejecución *
- D) Priorización, proceso de selección y ejecución

Referencia bibliográfica: Guía metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos.

15. Señale qué opción contiene afirmación INCORRECTA respecto del servicio de control simultáneo.

- A) Verifica la existencia de situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
- B) Tiene como objeto identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia la existencia de situaciones adversas, para la adopción de las acciones que correspondan.
- C) En ningún caso conlleva la injerencia en los procesos de gestión, no supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia, ni limita el ejercicio de otros servicios de control gubernamental.
- D) Es ejercido por la Contraloría y los OCI y, excepcionalmente, por las SOA cuando así lo determine la Contraloría, siendo sus modalidades el control concurrente, la visita de control, la orientación de oficio, acción simultánea y otros que se establezcan. *

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG, Normas de Control Gubernamental, Capítulo VI.

16. Los padres de José están en desacuerdo con lo que se le enseña en la escuela respecto de los hombres y las mujeres. En clase, le han enseñado que hombres y mujeres tienen roles asignados culturalmente y que, por lo tanto, estos pueden cambiar. Los padres, por el contrario, consideran que los hombres son más fuertes y deben trabajar fuera de casa, y las mujeres solo deben cuidar a los hijos porque es su naturaleza de madres. De esto, se desprende que los padres de José discrepan de

- A) el enfoque de género que se enseña en la escuela. *
- B) las ideas feministas que los maestros predicán.
- C) la ideología de género que brindan en el colegio.
- D) las ideas machistas que tienen los profesores.



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

Solución: El enfoque de género ha sido incorporado en el plan curricular de la educación básica. Si bien el enfoque propone que se enseñe que los roles de género son de naturaleza cultural y, por lo tanto, modificables, algunos padres creen que hombres y mujeres tienen atributos naturales, y consideran el enfoque de género como una ideología.

17. Señale la alternativa que sintetiza los rasgos más importantes de los resultados de las elecciones congresales de enero de 2020.

- I. Más del 50 % de los votos válidos se concentró exclusivamente en dos organizaciones políticas.
- II. Los ciudadanos no ratificaron su confianza en los principales partidos de oposición del anterior Congreso.
- III. Los partidos que mostraron en sus campañas una filiación ideológica de izquierda fueron mayormente elegidos.

- A) Solo I y II
- B) I, II y III
- C) Solo I y III
- D) Solo II *

Solución: Las organizaciones de visible oposición al Gobierno en el Congreso anterior lograron resultados muy inferiores a los obtenidos en 2016. Fuerza Popular alcanzó ese año el 36,34 % de votos válidos, cifra que se redujo a 7,31 % en 2020. El Partido Aprista Peruano logró, en alianza con el PPC, 8,31 % en 2016 y 2,72 en las últimas elecciones.

18. La cultura wari surgió en el actual departamento de Ayacucho, en el siglo VII de nuestra era. Al cabo de tres siglos, conquistó un vasto territorio. Al interior de sus fronteras estableció centros administrativos destinados a controlar a la población conquistada, así como a recolectar y redistribuir los excedentes tributados. Para ejercer mejor su dominio, desarrolló una red de caminos que permitió a los ejércitos recorrer y pacificar su amplio territorio. De acuerdo con la información precedente, se puede afirmar que los wari se convirtieron en un

- A) imperio teocrático.
- B) estado monárquico.
- C) imperio militarista. *
- D) estado tributario.

Solución: Los wari constituyeron un imperio militarista entre los siglos VII y IX. Fue un imperio porque su capital, Wari, inició una decidida política de expansión, sometiendo a otras culturas a su autoridad y subordinándolas para extraer sus recursos y redistribuirlos. Los otros pueblos, si bien fueron conquistados, mantuvieron sus propias identidades. Su expansión y dominio se realizó por medio de la guerra.

19. En el año 2018, estalló un escándalo que involucró a altas autoridades del sistema de justicia en casos de corrupción. Una medida que se tomó para



COD 240-2023

**AUDITOR/A ESPECIALISTA SENIOR 3 EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN
OBRAS POR IMPUESTOS**

afrontar esta grave coyuntura fue crear una institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles de la administración de justicia. El nombre de esta es

- A) Consejo Nacional por la Justicia.
- B) Junta Nacional de Justicia. *
- C) Comisión de Reforma del Sistema de Justicia.
- D) Oficina de Control de la Magistratura.

Solución: En el 2019 se creó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como respuesta a los casos de corrupción que involucró a autoridades del sistema de justicia. La JNJ, encargada nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales, reemplazó al Consejo Nacional de la Magistratura. Su creación debía iniciar una profunda transformación del sistema judicial.

- 20.** Complete la siguiente serie:
Cesar Vallejo: Santiago de Chuco; Mario Vargas Llosa: Arequipa; Alfredo Bryce Echenique: Lima;

- A) José María Arguedas: Andahuaylas *
- B) José Santos Chocano: Tacna
- C) Ciro Alegría: Lambayeque
- D) Julio Ramón Ribeyro: Jauja

Solución: La serie establece una relación autor y lugar de nacimiento. La alternativa que completa de manera correcta es Arguedas: Andahuaylas.